



Municipalidad de
Belén

Consejo de Desarrollo
Municipal

Plan de Desarrollo Municipal Belén

Departamento Concepción





**Municipalidad de
Belén**

**Consejo de Desarrollo
Municipal**

Plan de Desarrollo Municipal

Belén

Departamento Concepción

Periodo 2016 - 2021

**Programa Cadenas de Valor Inclusivas
Componente Fortalecimiento de Gobiernos Locales**



Este documento ha sido elaborado en el marco del Programa Cadenas de Valor Inclusivas, implementado por la Federación de Cooperativas de Producción Ltda. (FECOPROD) con el apoyo de la Agencia del Gobierno de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), y en forma específica en el Componente Fortalecimiento de Gobiernos Locales con la asistencia técnica de la Fundación Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) y la Universidad San Carlos.

Autoridades municipalidades

- **Víctor Ramón Sanabria Oporto**, Intendente Municipal y Presidente del Consejo de Desarrollo Municipal
- **Nilda Felipa Mendoza de Noguera**, Representante de la Junta Municipal y Vicepresidenta del Consejo de Desarrollo Municipal

Autoridades de la Federación de Cooperativas de Producción Ltda. (FECOPROD)

- **Edwin Reimer**, Presidente
- **Blás Cristaldo**, Gerente General
- **Víctor Vázquez**, Coordinador del Programa Cadenas de Valor Inclusivas
- **Braulio Heyn**, Coordinador del Componente de Apoyo a Gobiernos Locales

Representantes de la Fundación Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD)

- **Agustín Carrizosa**, Presidente Ejecutivo y Director del Proyecto
- **Francisco Alcaraz**, Coordinador General del Proyecto
- **Martín González**, Responsable de Cabildeo

Representantes de la Universidad San Carlos

- **Juan Manuel Brunetti Marcos**, Presidente
- **Michael Eschleman**, Coordinador de Gestión del Conocimiento

Coordinación Técnica

- **Lissy Sánchez**, Fundación CIRD
- **Livia Sánchez**, Fundación CIRD
- **Isaac Godoy**, Fundación CIRD

Técnicos de campo

- **Víctor Acosta**, Economix
- **Ramón Caballero**, Economix

Fundación CIRD

Dirección: Avda. Ruy Díaz de Melgarejo 825

Tel/Fax: (59521) 662063

E-mail: cird@cird.org.py - Web: www.cird.org.py

Asunción – Paraguay

ISBN: 978-99967-33-65-9

Tirada: 300 ejemplares

Paraguay, noviembre de 2016

El documento puede ser reproducido libremente citando la fuente.

Este material es producido gracias al apoyo de la Agencia del Gobierno de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y FECOPROD. El contenido del mismo es exclusiva responsabilidad de los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal que trabajaron en los talleres participativos y no refleja necesariamente las opiniones o puntos de vista de USAID, del Gobierno de los Estados Unidos, de FECOPROD o del CIRD

Índice

| | Pág. |
|--|-------------|
| Presentación | 1 |
| 1. Autoridades municipales electas por la ciudadanía | 3 |
| 2. Identificación del Municipio | 3 |
| 3. Acta de Asamblea de Conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) de Belén | 4 |
| 4. Metodología del proceso de trabajo | 7 |
| 5. Información general del Municipio | 8 |
| 5.1. Datos generales del Municipio | 8 |
| 5.2. Delimitación y estructura territorial | 8 |
| 5.3. Características físicas del territorio | 9 |
| 5.4. Datos generales del Municipio | 10 |
| 5.5. Actividades económicas principales | 10 |
| 5.6. Turismo | 11 |
| 5.7. Mapas departamental y municipal con información sobre población y servicios educativo, sanitario y policial | 12 |
| 6. Diagnóstico del Municipio | 16 |
| 7. Visión, misión y valores del municipio | 20 |
| 8. Plan de desarrollo Municipal | 21 |
| 9. Taller de la Mesa Productiva y plan elaborado participativamente | 25 |
| 10. Lista de personas que participaron del proceso | 28 |
| 11. Fuentes de consultas realizadas | 30 |

Presentación

Ciudadanos y ciudadanas Municipio de Belén

Es un honor dirigirme a la ciudadanía para presentar el **Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de Belén**, elaborado con el intenso trabajo de las autoridades y funcionarios municipales, así como por funcionarios de los Gobiernos Departamental y Nacional, y ciudadanos comprometidos que donaron su tiempo para participar de los talleres de trabajo. A todos ellos les agradezco fraternalmente.

También estamos presentando en éste documento el nuevo **Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) de Belén** integrado por ciudadanos del sector público, privado y comunitario.

La Constitución Nacional, en su Artículo 177 establece que *"Los planes nacionales de desarrollo serán indicativos para el sector privado, y de cumplimiento obligatorio para el sector público"*. El Plan Nacional de Desarrollo (PND) fue aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2794 del 16 de diciembre de 2014, para ser aplicado como guía en las distintas tareas que competen a la Administración Pública. Con base a las normativas citadas la Secretaría Técnica de Planificación aprobó una Guía para elaborar un PDM que nuestra Municipalidad ha respetado.

En este contexto, el Plan de Desarrollo Sustentable del Municipio previsto en el Art. 225 de la Ley 3966/10 *"Orgánica Municipal"*, debe ser entendido como instrumento de gobierno que permite la transformación de la realidad local, en forma coherente con la visión y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; ya que al formar parte de un sistema de planificación nacional, por disposición constitucional están regidos por los lineamientos básicos del mismo, aunque nada impide que puedan ser fortalecidos y complementados con otros elementos que sean compatibles.

Agradecemos la asistencia técnica del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) que ejecuta el Proyecto *"Fortalecimiento de Gobiernos Locales"*, componente del *"Programa de Cadenas de Valor Inclusivas"* implementado por la Federación de Cooperativas de Producción (FECOPROD Ltda.), con la asistencia técnica y financiera de la Agencia del Gobierno de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Finalmente, el Plan de Desarrollo Municipal de Belén es un Plan perfectible, dinámico que se irá actualizando y mejorando de acuerdo a las decisiones que vaya adoptando el Consejo de Desarrollo Municipal.

Víctor Ramón Sanabria Oporto

Intendente Municipal

Presidente del Consejo de Desarrollo Municipal de Belén

1 Autoridades municipales electas por la ciudadanía

| Autoridades de la Municipalidad de Belén | |
|--|-----------------------------------|
| Intendente Municipal | Víctor Ramón Sanabria Oporto |
| Concejales titulares | |
| Heriberto Gabriel Lezcano Agüero | Daniel Larrea Rodríguez |
| Cesar Alcides Ayala Vargas | Benjamín Florentín González |
| Eri Aníbal Román Goiri | Cesar Salvador Alen Morilla |
| Gladys Ruth Medina de Vigil | Santiago Rufino Chamorro Arguello |
| Nilda Felipa Mendoza de Noguera | |

2 Identificación del Municipio

| | |
|---|---|
| Nombre del Municipio | Belén. |
| Departamento | Concepción. |
| Periodo de vigencia del Plan | 2016 – 2021. |
| Fecha de aprobación del Plan | 9 de junio de 2016. |
| Órgano que lo aprobó | Consejo Municipal de Desarrollo e Intendencia Municipal. |
| Descripción del mecanismo de participación ciudadana aplicado en la elaboración del Plan | <p>La Municipalidad de Belén coordinó el proceso de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) y la elaboración participativa del Plan de Desarrollo Municipal.</p> <p>Para ello implementó reuniones de consulta a técnicos y profesionales de diversas áreas de gestión pública del Estado (<i>educación, salud, agricultura y otros sectores</i>).</p> <p>La conformación del Consejo de Desarrollo Municipal se realizó a través de una Asamblea de representantes de instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil, documentado con cartas de presentación de interés y planilla de participantes.</p> <p>El Plan de Desarrollo Municipal se elaboró por medio de Talleres con la participación amplia de integrantes del CDM.</p> <p>El PDM siguió la Guía del Plan de Desarrollo Municipal elaborado por la Secretaría Técnica de Planificación de la Presidencia de la República.</p> <p>El CDM a través de su Mesa Productiva también elaboró un Plan operativo de Desarrollo Productivo.</p> <p>Finalmente, el 18/10/16 la Comisión Directiva del CDM aprobó la ampliación del PDM.</p> |

3 Acta de asamblea de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) de Belén

En la ciudad de Belén, Departamento de Concepción, de la República del Paraguay, en fecha 2 de junio de 2016, siendo las 8 horas, se reúnen los representantes de instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil a convocatoria del Intendente Municipal del Municipio de Belén con la finalidad de brindar informaciones a la comunidad y conformar el Consejo de Desarrollo Municipal para impulsar acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población, con énfasis en la reducción de la pobreza.

Esta actividad cuenta con la asesoría técnica del componente de *Fortalecimiento de Gobiernos Locales* del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) del Programa Cadenas de Valor Inclusivas implementado por la Federación de Cooperativas de Producción (FECOPROD Ltda.), con el apoyo de la Agencia del Gobierno de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Temas de la Asamblea

1. Acreditación y entrega de carta de interés.
2. Palabras de bienvenida y apertura de la Asamblea.
3. Elección de un secretario y dos suscribientes del Acta de Asamblea.
4. Presentación: Consejo de Desarrollo Municipal: finalidad, roles, estructura y modelo de gestión.
5. Presentación del Informe Preliminar del Diagnóstico del Municipio.
6. Acto de Conformación del Consejo de Desarrollo Municipal.
7. Elección de miembros para la Mesa Directiva y Plenaria.
8. Cierre.

Desarrollo de los temas tratados

Punto 1: se han acreditado 24 personas, representando a las siguientes instituciones y organizaciones de nuestro Municipio: Comisión Vecinal, Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Municipalidad de Belén, Comité de Productores, Parroquia, Asociación de Comerciantes, Liga Deportiva Beleana, Comisión de Feriantes, Comité de Mujeres Productoras, Iglesia, Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Colegio Nacional –MEC, Radio FM, Consejería Municipal por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente (CODENI), Escuela Agrícola, Secretaría de Acción Social (SAS), Comisión de Fomento Urbano, Asociación de Feriantes, Asociación de Faenadores, Asociación de Vendedores Ambulantes, Junta Municipal, Consejo Local de Salud.

Punto 2: las palabras de bienvenida y apertura de la Asamblea realiza el Secretario General de la Municipalidad, el señor Vicente Raúl Velázquez González, expresando la importancia de la conformación del CDM a fin de poder planificar para los siguientes 5 años, los recursos recibidos por el municipio, a efectos de ir mejorando las debilidades detectadas del Municipio en los ejes social, económico y ambiental, además brinda las siguientes orientaciones, que la conformación del CDM se realizará en forma participativa con la presencia de todas las organizaciones civiles de la comunidad, tanto pública como privada. Una vez conformada, se elaborará el Plan de Desarrollo Municipal, que servirá de guía para el cumplimiento de las estrategias propuestas. Por último, agradece la presencia de todas las personas representando a sus organizaciones, valorando la predisposición para el trabajo comunitario, lo cual contribuirá a mejorar al Municipio en todos los sectores de la sociedad.

Punto 3: elección de un secretario y suscribientes del Acta de Asamblea. Se designa al señor Vicente Raúl Velásquez como secretario de la Asamblea y como suscribientes a los siguientes participantes: Silvio Ortiz, Saúl Martínez, Dora Esther Barreto y Cristian Daniel Valdez.

Punto 4: presentación: "Consejo de Desarrollo Municipal: finalidad, roles, estructura y modelo de gestión". La misma fue desarrollada por los técnicos contratados por la Fundación CIRD para la asistencia técnica en la conformación del Consejo de Desarrollo Municipal y la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, señores Víctor Acosta y Ramón Caballero.

Punto 5: presentación del Informe Preliminar del Diagnóstico del Municipio. Posteriormente se expone a la Asamblea el informe de diagnóstico del municipio elaborado en un taller, el 18 de mayo de 2016 con la participación de funcionarios de la Municipalidad y técnicos de otras instituciones públicas que funcionan en el Municipio. El informe contiene datos sobre la situación de la gestión municipal y de la realidad local referente a los ejes: social, económico y ambiental, identificando para ello, fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (herramienta FODA). Los participantes realizan sus aportes, contribuyendo a complementar y enriquecer el informe de la realidad local. Luego de los intercambios, los participantes aprueban el informe.

Punto 6: acto de Conformación del Consejo de Desarrollo Municipal

Se da lectura a la nómina de las instituciones y organizaciones que presentan sus cartas de interés de integrar el Consejo de Desarrollo Municipal, quedando conformado con las siguientes representaciones (*el listado de participantes obra en los registros municipales*).

Seguidamente, el Intendente Municipal propone la integración de mesas temáticas o comisiones de trabajo del Consejo de Desarrollo Municipal a fin de facilitar la elaboración del diagnóstico, planificación de actividades, implementación, seguimiento y control de las acciones prioritarias de cada sector de la comunidad. Se abre un espacio de intercambio con los participantes de la Asamblea y se define contar con las siguientes comisiones: Mesa Productiva, Mesa Salud, Mesa Ambiental, Mesa Seguridad Ciudadana, Mesa Niñez y Adolescencia, Mesa Infraestructura y Mesa Educación. Con la ayuda de técnicos de FECOPROD/CIRD se agrupan los representantes de instituciones y organizaciones según las comisiones definidas. En cada Comisión se abre un espacio para la interacción de los miembros, se releva aportes para el informe de la situación del Municipio y designan un representante para pasar a integrar la Mesa Directiva del Consejo de Desarrollo Municipal.

Punto 7: elección de miembros para la Mesa Directiva y Plenaria.

En la plenaria cada grupo presenta sus propuestas y conclusiones. Cada comisión ha elegido un representante para pasar a integrar la Comisión Directiva del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM).

Teniendo en cuenta el listado de personas, y a través de la conducción del Intendente Municipal, la Asamblea decide a viva voz la designación de las personas para los cargos de la Comisión Directiva del CDM, quedando integrada de la siguiente manera, Mesa Productiva, Julio López Fisher, Mesa Salud, María del Carmen Calonga de Mendoza, Mesa Ambiental, Silverio Nicanor Ojeda, Mesa Seguridad Ciudadana, Eloy Mazacote Avalos, Mesa Niñez y Adolescencia, Dora Esther Barreto Pérez, Mesa Infraestructura, Saúl Martínez Fernández, Mesa Educación, Robert Javier Velásquez González.

| Comisión Directiva del Consejo de Desarrollo Municipal de Belén | | |
|--|----------------------------------|--|
| Cargo | Nombre | Representación |
| Presidente del CDM | Víctor Ramón Sanabria Oporto | Municipalidad de Belén, Intendente Municipal |
| Vicepresidente del CDM | Nilda Felipa Mendoza de Noguera | Junta Municipal de Belén, Concejala titular |
| Secretario | Vicente Raúl Velásquez González | Municipalidad de Belén, Secretario General |
| Pro Secretario | María del Carmen Calonga | Consejo Local de Salud |
| Tesorero | Robert Javier Velásquez González | Municipalidad de Belén |
| Pro Tesorero | Eloy Mazacote Avalos | Parroquia |
| Miembro, Mesa Productiva | Julio López Fisher | Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) |
| Miembro, Mesa Salud | María del Carmen Calonga | Consejo Local de Salud |
| Miembro, Mesa Ambiental | Silverio Nicanor Ojeda | Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) |
| Miembro, Mesa Seguridad Ciudadana | Eloy Mazacote Avalos | Parroquia |
| Miembro, Mesa Niñez y Adolescencia | Dora Esther Barreto Pérez | Municipalidad de Belén (CODENI) |
| Miembro, Mesa Infraestructura | Saúl Martínez Fernández | Coordinador de Comisiones |
| Miembro, Mesa Educación | Robert Javier Velásquez González | Municipalidad de Belén |
| Síndico Titular | Dora Marina Gil de Aquino | Asociación de Comerciantes |
| Síndico Suplente | Teodoro Valdez Servín | Ministerio de Educación y Cultura (MEC) |

Punto 8: cierre. Se identifican los siguientes pasos a realizar para la solicitud de reconocimiento del Consejo de Desarrollo Municipal y de su Comisión Directiva, cuyas gestiones estarán a cargo de sus autoridades, así como se fijó fecha para el Taller de Elaboración Participativa del Plan de Desarrollo Municipal.

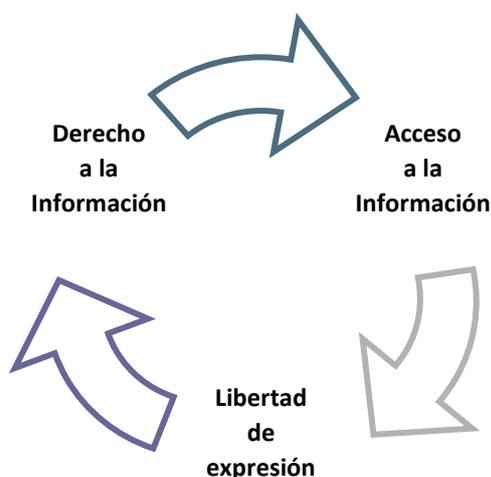
Se anexa al Acta de Asamblea copias del listado de invitados, carta de invitación, modelo de carta de interés, copias de las cartas de presentación del interés de las instituciones y organizaciones de participar en el Consejo de Desarrollo Municipal.

Sin otro punto que tratar, la reunión finaliza siendo las 10 horas, con la firma de las autoridades de la Asamblea.

Víctor Ramón Sanabria Oporto, Presidente de la Asamblea; **Vicente Raúl Velásquez González**, Secretario de Asamblea; **Silvio Ortiz**, **Saúl Martínez**, **Dora Esther Barreto** y **Cristian Daniel Valdez**, suscribientes del Acta electos por la Asamblea.

4 Metodología del proceso de trabajo

- **03/05/16, firma de Carta Compromiso**, entre la Municipalidad de Belén y el Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) para apoyar la elaboración participativa del Plan de Desarrollo Municipal.
- **18/05/16, realización del diagnóstico preliminar**, siguiendo la Guía de la STP, se utilizó la matriz FODA, que considera cuatro elementos de análisis: dos internos (Fortalezas y Debilidades); y dos externos: (Oportunidades y Amenazas).
- **02/06/16, conformación del Consejo de Desarrollo Municipal**, habiéndose invitado a todos los organismos públicos con oficinas en la ciudad de Belén, así como a la Sociedad Civil y naturalmente a los Concejales Municipales y a los funcionarios.
- **02/06/16, Taller de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal**, en base a las debilidades y amenazas identificadas en el Diagnóstico del Municipio se elaboró un listado de problemas y propuestas de solución con la participación de la comunidad.
- **Trabajo de Gabinete** consistió en el procesamiento de la información recolectada en reuniones y talleres, con la colaboración de técnicos del CIRD, quienes han manteniendo un fluido intercambio de información con la Secretaría General y el Intendente de la Municipalidad de Belén.
- **09/06/16**, reunión del Consejo de Desarrollo Municipal para la lectura del Plan de Desarrollo Municipal, revisión, validación y aprobación por Acta.
- **08/07/16, aprobación por Resolución Municipal No. 124/16** del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de Belén.
- **19/07/16, realización del Taller de la Mesa Productiva**, donde los productores redactaron un listado de peticiones a las autoridades.
- **18/10/16, revisión y ajuste del PDM** aprobado por Acta por decisión de la Comisión Directiva del CDM para su publicación y presentación en evento público.



La Constitución Nacional determina que la República del Paraguay es una Democracia Participativa.

Así mismo, se garantiza el Acceso a la Información Pública a todos los Ciudadanos.

El Derecho, el posterior Acceso a la Información Pública, permite la Libertad de Expresión y se constituye en el círculo virtuoso de la Participación Ciudadana.

Los Consejos de Desarrollo Municipales son una de las instancias genuinas de Participación Ciudadana.

5 Información general del Municipio

5.1. Datos generales del Municipio

Historia: fundada el 23 de agosto de 1760 por el padre jesuita Francisco José Sánchez Labrador y Hernández, durante el gobierno del Jaime Sanjust, como “Nuestra Señora de Belén de los Mbayá”, denominada también reducción jesuítica. Los Mbayá eran indios guaraníes que poblaban la región.

De esta reducción partieron las expediciones para fundar las ciudades más importantes de la región y de todo el país. En los primeros años, la ciudad se vio afectada por varios problemas, por ejemplo, una epidemia de viruela, expulsión de los sacerdotes jesuitas del Paraguay y riñas entre los indígenas reducidos.

Se accede a la ciudad por las Rutas 3 “Elizardo Aquino” y 5 “General Bernardino Caballero”. Desde la ciudad de Belén, después del Puente ubicado sobre el Río Ypané, hay un camino que comunica a la localidad de Puerto Ybapobó, del departamento de San Pedro, que en épocas anteriores tuvo un puerto importante.

Presupuesto: la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad según el Informe Financiero 2015 del Ministerio de Hacienda es de Gs 3.339.270.395 (Guaraníes tres mil millones trescientos treinta y nueve millones doscientos setenta mil trescientos noventa y cinco.)

Según datos en el sitio web oficial del Ministerio de Hacienda, la Municipalidad recibió de Enero a Agosto de 2016 las siguientes transferencias del Gobierno Central

| Transferencias de Enero a Agosto de 2016 | | | | | |
|--|-------------|----------------|------------------|----------------|---------------|
| Royalties | FONACIDE | Juegos de Azar | Menores Recursos | Compensaciones | Total |
| 1.481.000.000 | 395.000.000 | 45.000.000 | 217.000.000 | 13.000.000 | 2.151.000.000 |

5.2. Delimitación y estructura territorial

Departamento de Concepción

Ubicación: Según el Atlas de la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censo (DGEEC), el departamento de Concepción está ubicado al norte de la región Oriental, entre los paralelos 22° 00' y 23° 30' de latitud sur y los meridianos 58° 00' y 56° 11' de longitud oeste. Limita al norte con Brasil, separado por el río Apa, al este con Amambay, al sur con San Pedro y al oeste con Presidente Hayes y Alto Paraguay, separado de éstos por el río Paraguay.

Creación, Superficie y Población Departamental: en 1906, con la primera Ley de División Territorial de la República, se creó el primer departamento: Concepción. Sus límites y Municipios actuales fueron establecidos por el Decreto Ley N° 426 de 1973.

La superficie del primer departamento es 18.051 km², ocupando así el segundo lugar en la región en cuanto a área. Actualmente su población asciende a 240.495 habitantes, según proyección al 2016 de la DGEEC.

Está dividido en once Municipios (*Concepción, Belén, Horqueta, Loreto, San Carlos, San Lázaro, Yby Ya'ú, Azotey, José Félix López, San Alfredo y Paso Barreto*), con la ciudad Concepción como capital departamental.

Municipio de Belén

Creación: según datos del Congreso Nacional el Municipio de Belén se creó el 19 de diciembre de 1903.

Ubicación: Belén es un municipio del Departamento de Concepción, de la República del Paraguay, ubicada a 21 km de la capital departamental (Concepción), es el punto exacto por donde pasa el Trópico de Capricornio en el territorio paraguayo.

Belén dista de Asunción 449 km por la Ruta 3 "Dr. Elizardo Aquino" y 437 km por la Ruta 9 "Don Carlos Antonio López". Se encuentra sobre el margen derecho del río Ypané.

Superficie: 215 Km².

Límites: al **Norte:** limita con los Municipios de Concepción y Horqueta; al **Sur:** con el Municipio de San Pedro; al **Este:** con el Municipio de Horqueta y al **Oeste:** con el Municipio de Concepción.

Por Resolución Municipal No. 50 del año 2006 se aprobó los límites municipales en base a un informe técnico proveído por la organización no gubernamental Alter Vida.

5.3. Características físicas del territorio

Clima: es húmedo y lluvioso, la humedad relativa es del 70 al 80%. La media es de 23 °C, la máxima en verano es de 40 °C y la mínima de 10 °C. La temperatura máxima registrada en esta zona fue de 41,2 °C y la mínima fue de -1,6 °C.

Hidrografía: el Municipio cuenta con el Río Ypané como el curso de agua de mayor volumen; una gran cantidad de arroyos, lagunas y bañados conforman el recurso hídrico del Municipio.

Suelo: el relieve es mayormente plano, con una variación altitudinal entre los 63 metros en las cercanías de San Pedro y los 318 metros en las cercanías de San Estanislao. Los suelos presentan una cierta diferencia entre la región norte y sur. Siendo en el norte los suelos hidromórficos, planicies con poco declive y áreas inundables periódicamente, de material aluvional, que varían de textura, provenientes del cuaternario. En el sur son arenosos alómicos–arenosos.

Se extienden en el ambiente de lomadas, con pendientes planas e inclinadas y buen drenaje superficial. Este suelo se ha reconocido en muchas zonas del país por la presencia de rocas de areniscas y de basalto. Generalmente se utiliza para uso agrícola.

Este suelo presenta diferentes clases de textura entre 25 y 75 centímetros de profundidad. Se ha conocido la clase francosa gruesa donde los suelos son derivados de areniscas y se presentan en las lomadas suaves ocupando posiciones topográficas planas y en menor grado las lomadas con pendientes inclinadas.

Flora: es una eco región constituida por agrupaciones arbóreas en macizos, masas irregulares y campos que se desarrollan en comunidades naturales, esteros, bosques, en suelos saturados, ríos, arroyos y nacientes de agua. Las especies más frecuentes de la flora son: kurupay, tataré, timbó, espina de corona, ceibo, sauce, yvyrá ita.

Fauna: en ambas ecoregiones se encuentran especies amenazadas de extinción, como: airayé, lobopé, jagareté, guasupu, guasutí, tucá guazu, yakaré overo y el mboi yaguá. Esta ecoregión presenta fuerte influencia chaqueña. La presencia de grandes esteros crea condiciones para el hábitat de muchas especies acuáticas y de una gran cantidad de aves. Esta zona es importante para las aves migrantes de ambos hemisferios.

Aspecto físico, departamento de Concepción: según el Atlas de la DGEEC, los terrenos al norte y este, en la proximidad de los ríos Apa y Paraguay son altos y con algunos cerros aislados de relativa elevación. El centro y norte son de topografía baja y plana, con extensos pastizales destinados al pastoreo, los que se alternan con sectores boscosos. La parte sur posee terrenos más altos, de suave pendiente, con abundantes bosques de maderas que se destinan a la construcción y ebanistería.

Orografía, departamento de Concepción: según el Atlas de la DGEEC, sobresalen en la zona serranías aisladas y de poca elevación, que son: al norte San Luis y Vallemí, al sur el cerro Medina, y al este el Sarambí. Por otro lado, el departamento posee una isla, Peña Hermosa, que emergió en el río Paraguay.

Hidrografía, departamento de Concepción: según el Atlas de la DGEEC, el río principal es el Paraguay, navegable en todo su curso por embarcaciones de gran calado. Sus afluentes, los ríos Apa, Aquidabán e Ypané, son navegables solamente por embarcaciones pequeñas. En el departamento existen varios arroyos, riachos y esteros, que permiten un buen regadío de la zona.

5.4. Datos demográficos generales del municipio

La población de Belén asciende a 12.418 habitantes, de los cuales 6.443 (51,8%) son hombres y 5.975 (48,1%) mujeres, contando con 3 centros educativos en el área urbana y 22 en el área rural, cabe destacar que la apertura del frigorífico JBS en el centro del Municipio y a orillas del Río Ypané ha influenciado un crecimiento poblacional sostenido y la posibilidad de habilitación de industrias secundarias, servicios y comercios.

5.5. Actividades económicas principales

Los pobladores de Belén se dedican al cultivo de frutas, producción y procesamiento de yerba mate. En el Municipio además funcionan industrias y empresas forestales.

La empresa brasileña JBS cuenta con la aprobación de autoridades nacionales de un plan de negocio que contempla la instalación de una planta frigorífica y una curtiembre en el municipio de Belén. En el 2015 se inició la construcción del frigorífico en un terreno que cuenta 42 hectáreas y emplea a pobladores de los Municipios de Belén, Horqueta, Concepción, Loreto, entre otros. Con la habilitación y pleno funcionamiento de la planta proyecta un importante aporte al crecimiento económico en la región norte del país, mediante la generación de 1.000 empleos directos, como la compra de carne vacuna para el faenamiento de 1.500 bovinos por día, según propuesta de trabajo que hizo llegar a las autoridades nacionales y a la Municipalidad de Belén. Actualmente el avance de la construcción ha influenciado en la oferta en la zona de nuevos servicios a la población por parte de empresas y comercios, como: hoteles, comedores, farmacias, mercerías, entre otros.

Además, la empresa prevé el asfaltado de la ruta San Pedro-Belén para facilitar el transporte de los productos hasta Asunción.

5.6. Turismo

En la ciudad se encuentran casonas con arquitectura colonial, si bien son sencillas reviven el rico pasado histórico de la comunidad.

A orillas de los Ríos Ypané, Pororó y Paso Pedroso existen concurridos balnearios de blancas arenas y hermosa vegetación. Varios manantiales riegan la ciudad. Las ruinas de Purutue Ka'í Cué se encuentran en la zona, son restos de un establecimiento brasileño.

En Belén se realiza turismo ecológico y turismo de estancia.

El potencial turístico por ser la **Ciudad del Trópico de Capricornio** está en fase de planificación.

El trópico de Capricornio es del hemisferio sur. Es el paralelo situado (en 2015) a una latitud de 23° 26' 14" al sur del ecuador (en el año 1917 estuvo en 23° 27'). Esta línea imaginaria delimita los puntos más meridionales en los que el Sol puede ocupar el cenit (la vertical del lugar) a mediodía. En el trópico de Capricornio, por lo tanto, los rayos solares caen verticalmente sobre el suelo en el instante en que ocurre el solsticio de diciembre, lo que acontece entre el 21 y el 22 de diciembre, fecha y hora dadas en tablas astronómicas en horario de tiempo universal coordinado (UTC). Se ubica al sur del ecuador.

El trópico de Capricornio señala el límite meridional de la llamada zona intertropical, comprendida entre los trópicos de Capricornio y Cáncer. Se le denomina «de Capricornio» porque en la Antigüedad clásica, cuando se producía el solsticio de verano en el hemisferio sur, el Sol estaba en la constelación de Capricornio. En la actualidad está en la constelación de Sagitario, pero el nombre trópico de Capricornio continúa siendo el aceptado por tradición. El nombre (Capricornio) del trópico es astrológico porque la fecha astrológica del mes/signo astrológico del año astrológico que coincide con el solsticio de verano en el hemisferio sur es el 1º del mes/signo de Capricornio (10º mes del año astrológico), y en el calendario romano eclesiástico (gregoriano) el día correspondiente es el 22 de diciembre. Los astrólogos datan los días del calendario astrológico en formato gregoriano; de ahí que el inicio del signo/mes de Capricornio se date como 22 de diciembre, y al trópico se le llame «de Capricornio».

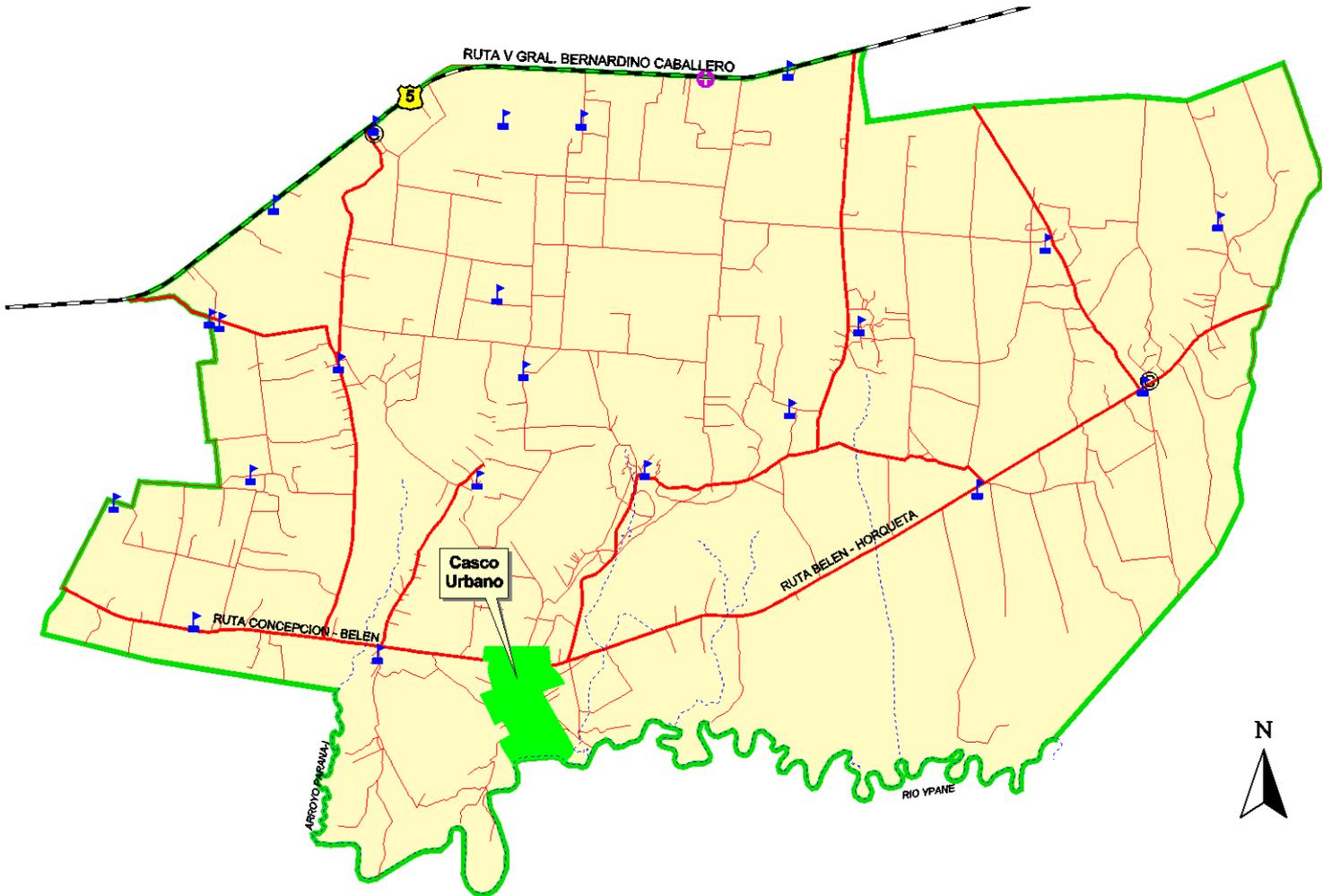
5.7. Mapas departamental y municipal con información sobre población y servicios educativo, sanitario y policial

MAPA 1: Departamento de Concepción



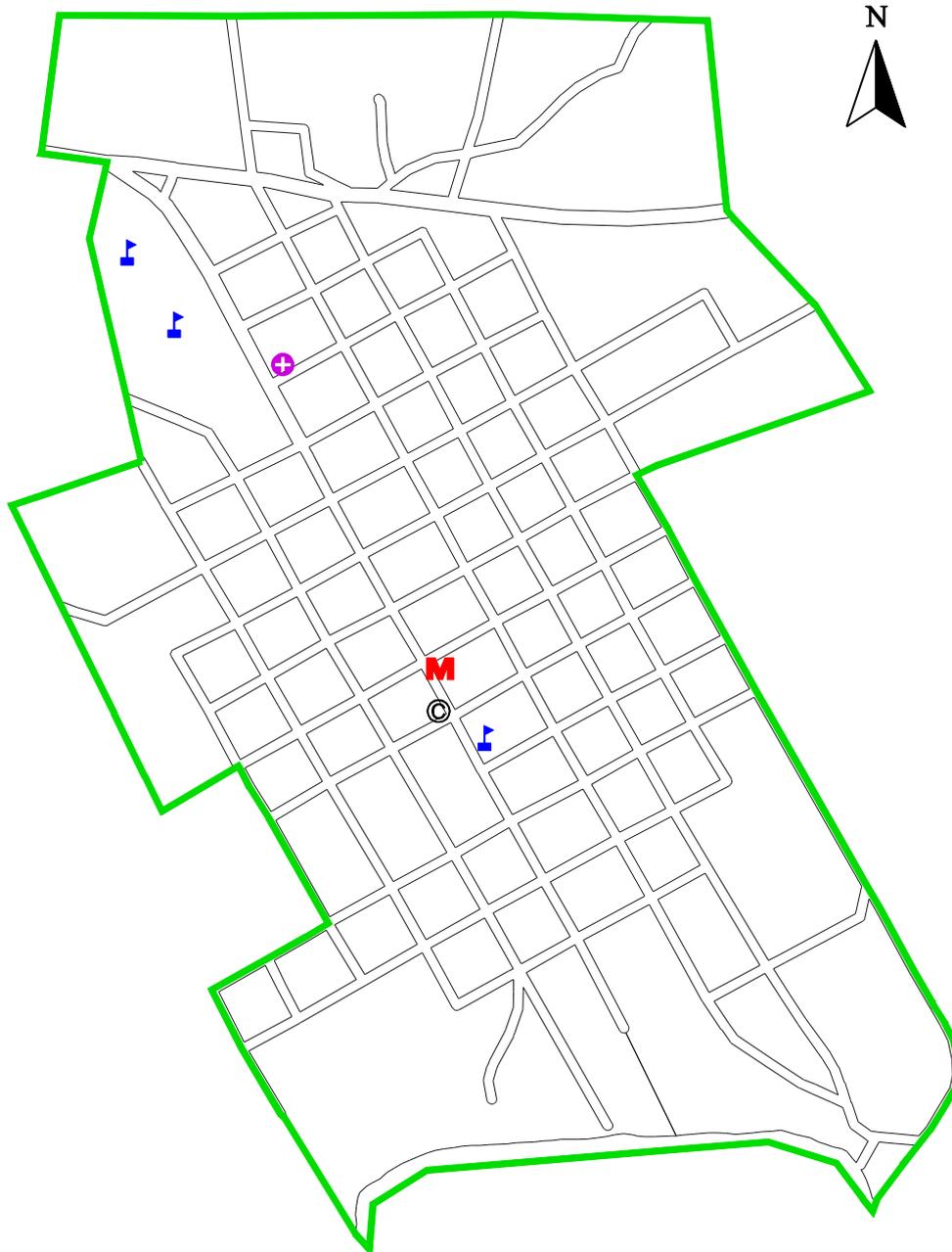
| | |
|--|------------------------|
| Población total del Departamento, proyección DGEEC 2016 | 240.495 |
| Población total, HOMBRES proyección DGEEC 2016 | 123.610 (51,4%) |
| Población total, MUJERES proyección DGEEC 2016 | 116.885 (48,6) |

MAPA 2: Municipio de Belén



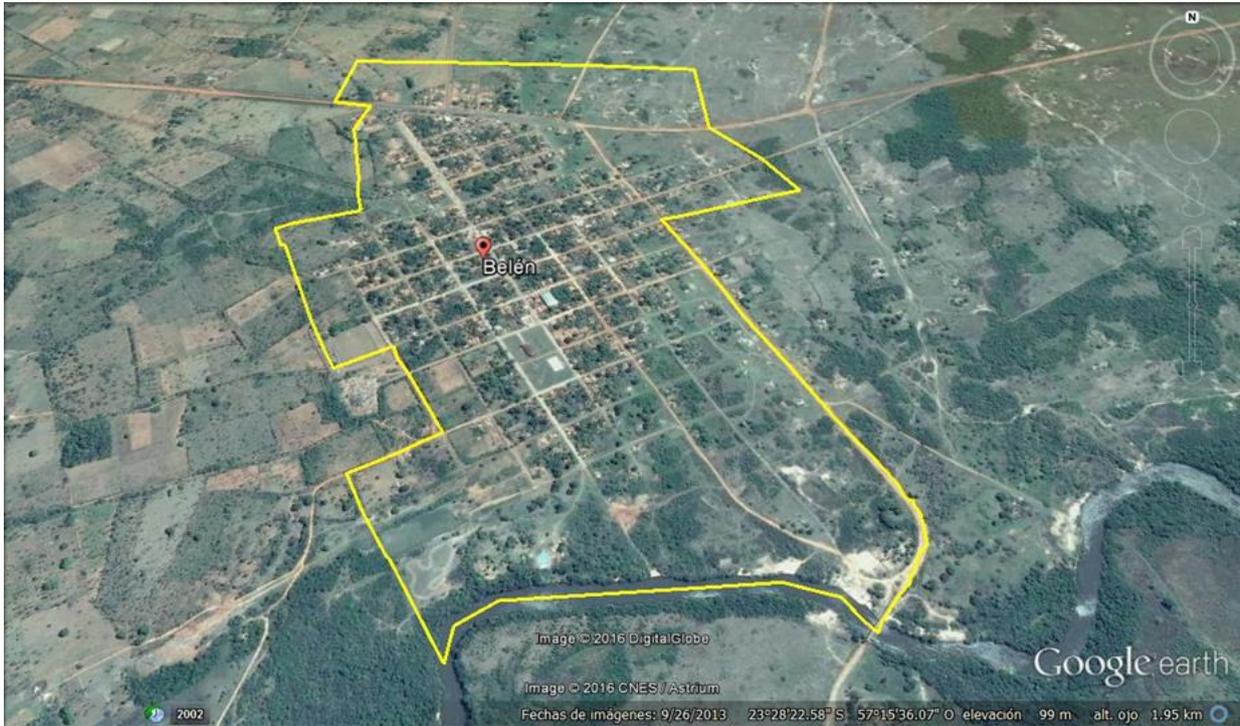
| | | |
|---|---|---|
| Población, proyección DGEEC 2016 | | Total: 12.420 <i>(Hombres: 6.444, Mujeres: 5.976)</i> |
| Instituciones educativas |  | Urbana: 3 y Rural: 22 |
| Establecimientos sanitarios |  | Urbana: 1 y Rural: 1 |
| Puesto policial |  | Urbana: 1 y Rural: 2 |

MAPA 3: Mapa de la zona urbana del Municipio de Belén



| | | |
|--------------------------------------|---|------------------|
| Instituciones educativas |  | Urbana: 3 |
| Establecimientos sanitarios |  | Urbana: 1 |
| Puesto policial |  | Urbana: 1 |
| Ubicación de la Municipalidad |  | |

MAPA 4: Imagen satelital de la zona urbana y alrededores de Belén



Proyección de la población por franja etaria según datos de la Dirección de Estadísticas, Encuestas y Censos (DGEEC)

Municipio: Belén
Departamento: Concepción

| Rango Edad | Población 2016 |
|--------------|----------------|
| 0-4 | 1.503 |
| 5-9 | 1.445 |
| 10-14 | 1.378 |
| 15-19 | 1.332 |
| 20-24 | 1.266 |
| 25-29 | 1.159 |
| 30-34 | 905 |
| 35-39 | 610 |
| 40-44 | 511 |
| 45-49 | 481 |
| 50-54 | 437 |
| 55-59 | 389 |
| 60-64 | 325 |
| 65-69 | 238 |
| 70-74 | 173 |
| 75-79 | 120 |
| 80+ | 148 |
| Total | 12.420 |

6 Diagnóstico del Municipio

Para la elaboración del FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) institucional se realizó un taller en fecha 18/05/06 con la participación de funcionarios municipales, sociedad civil y técnicos de otras instituciones del Estado.

| | |
|-------------------|---|
| FORTALEZAS | Eje Social |
| | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Comisiones vecinales reconocidas y funcionando con asistencia municipal.</i> • <i>Reconocimiento y funcionamiento de una coordinadora de comisiones vecinales urbanas y rurales.</i> • <i>Muy buena interacción con organismos públicos y empresas privadas asentadas en el Municipio.</i> • <i>Consejería Municipal por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente (CODENI) conformada y brindando asistencia a familias que acuden a la Municipalidad.</i> • <i>Consejo Local de Salud conformado y funcionando.</i> • <i>Interacción positiva entre la Municipalidad y el Centro de Salud.</i> • <i>Buena utilización de recursos del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE).</i> • <i>La Municipalidad brinda asistencia social a familias en situación de vulnerabilidad contando con un presupuesto asignado para el efecto.</i> • <i>Apoyo constante al deporte.</i> • <i>Acciones en pro de la capacitación de las personas con apoyo de instituciones del Estado: Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) y el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP).</i> |
| | Eje Económico |
| | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Aumento de las recaudaciones en impuestos, tasas y patentes debido a la aceleración económica del Municipio.</i> • <i>Mantenimiento de caminos vecinales con las maquinarias viales de la Municipalidad.</i> • <i>Recursos tecnológicos suficientes para el cumplimiento de los planes administrativos con sistema informático funcionando en redes.</i> • <i>Apoyo a los productores con máquinas de la Municipalidad en la preparación de suelos.</i> • <i>La instalación del Frigorífico JBS contribuye al crecimiento económico de la zona y la Municipalidad trabaja en el desarrollo social que acompañe a dicho crecimiento.</i> • <i>Disponibilidad de recursos de Royalties y del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE).</i> • <i>Asistencia técnica a productores mediante las acciones interinstitucionales entre la Municipalidad y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).</i> • <i>Gestión municipal en todos los ámbitos correspondientes para conseguir proyectos que beneficien a la comunidad.</i> |

| | |
|-------------------|---|
| FORTALEZAS | Eje Ambiental |
| | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Se inició un programa de reforestación con apoyo del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).</i> • <i>Instituto Forestal Nacional (INFONA) y el Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS) del MAG desarrollan proyectos de reforestación en el Municipio.</i> • <i>Aprobación de capacitaciones y sensibilización dirigida a educadores y otros líderes de la comunidad.</i> • <i>Promulgación de ordenanza que sanciona faltas ambientales en las franjas del Río Ypané.</i> • <i>Habilitación de vertedero municipal aprobado por la Secretaría del Ambiente (SEAM).</i> • <i>Se realizan mingas comunitarias para limpieza en los barrios con el apoyo de la Municipalidad.</i> |

| | |
|--------------------|---|
| DEBILIDADES | Eje Social |
| | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Carece de Secretaría de Educación.</i> • <i>Déficit de viviendas en asentamientos.</i> • <i>Aumento de personas en situación de pobreza extrema y falta de asistencia adecuada.</i> • <i>Escasez de personal policial y movilidad para los mismos, teniendo en cuenta un rápido crecimiento de la zona urbana.</i> • <i>Necesidad de concienciación a la población sobre el uso adecuado del vertedero municipal.</i> • <i>Poca iluminación del área urbana, rutas de acceso y salida inadecuadas a las proyecciones.</i> • <i>Falta de señalización de tránsito y educación vial a la población.</i> |
| | Eje Económico |
| | <ul style="list-style-type: none"> • <i>No posee Secretaría de Desarrollo de la Agricultura.</i> • <i>Bajo precios de productos agrícolas.</i> • <i>Débil control e inspección de negocios comerciales para el cobro de patente.</i> • <i>No posee Policías de Tránsito.</i> • <i>Insuficiencia de recursos de apoyo destinado a pequeños productores.</i> • <i>Base de datos de contribuyentes desactualizada.</i> • <i>Aumento de los pedidos de asistencia económica y ayuda familiar, con lo cual disminuyen recursos disponibles para inversión.</i> • <i>Mal estado de los caminos, especialmente en el área rural, lo cual dificulta la llegada de los productos a sus respectivos mercados.</i> |
| | Eje Ambiental |
| | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Carencia de tratamiento de desechos cloacales y desagüe pluvial.</i> • <i>No se cuenta con tratamiento de residuos sólidos y líquidos en el vertedero municipal.</i> • <i>Insuficiencia en el servicio de agua potable.</i> • <i>Existen focos y denuncias de contaminación de personas por agro tóxicos y la Municipalidad no cuenta con técnicos que puedan atender la problemática.</i> • <i>No se utiliza correctamente el vertedero municipal, arrojándose gran parte de los residuos por caminos vecinales o en vertederos clandestinos.</i> |

| | |
|----------------------|---|
| OPORTUNIDADES | Eje Social |
| | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Se firman convenios con diversos organismos del estado como Secretaría de Acción Social (SAS) para la asistencia a adultos mayores, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT) para implementar acciones en beneficio del Municipio.</i> • <i>La gran cantidad de mano obra que ocupará el frigorífico JBS en los próximos años permitirá a las familias acceder a otros servicios, como: vivienda, asociación, educación, cultura, deporte, entre otros.</i> • <i>La Municipalidad ofrecerá becas a jóvenes destacados.</i> • <i>Se conforman grupos de ciudadanos en comisiones para atender problemas de limpieza, serán un equipo de apoyo a la gestión municipal.</i> • <i>Las capacitaciones ofrecidas por las instituciones del estado benefician a toda la población y disminuyen las tasas de emigración por cuestiones laborales.</i> |
| | Eje Económico |
| | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Se cuenta con gran cantidad de productores que pueden aprovechar el desarrollo formando parte de las cadenas de valor en el territorio.</i> • <i>La oportunidad de habitantes del Municipio para emprender negocios teniendo en cuenta el movimiento económico que generará el frigorífico JBS.</i> • <i>La gran cantidad de mano de obra ocupada por el frigorífico JBS a más de un año de construcción de la planta.</i> • <i>Mercado inmobiliario en expansión.</i> • <i>Aumento de la actividad comercial en la zona mediante fortalecimiento del turismo favorecerá la apertura de nuevos negocios y más recursos para el municipio a través de las patentes comerciales.</i> • <i>Inician nuevos proyectos de asistencia técnica de apoyo y fortalecimiento a la gestión municipal.</i> • <i>Se brindan servicios de asistencia técnica a agricultores para la mejora de la productividad.</i> |
| | Eje Ambiental |
| | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Proyectos de reforestación impulsados por empresas privadas y por el Ministerio de Agricultura y Ganadería son una oportunidad para recuperar bosques del Municipio.</i> • <i>Hay lugares con potencial turístico donde puede realizarse eco turismo y todavía no están ofertados.</i> • <i>Excelente tierra para cultivos sin uso de agrotóxicos.</i> |

| | |
|-----------------|---|
| AMENAZAS | Eje Social |
| | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Migración de indígenas a zona peri urbana genera diversas necesidades de servicios sociales, como: vivienda, alimentación, salud, empleo, seguridad.</i> • <i>La pobreza extrema ha obligado a varias familias a migrar hacia la zona peri urbana y esto afectará la convivencia entre vecinos.</i> • <i>Un crecimiento explosivo de la población debe generar medidas que lo ordenen.</i> • <i>Con el crecimiento de la economía local, es posible la presencia de inescrupulosos que busquen beneficiarse de la buena voluntad de las personas.</i> |
| | Eje Económico |
| | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Aumento de la informalidad comercial es un desincentivo para las empresas y comercios que pagan sus patentes municipales.</i> • <i>El clima puede afectar los cultivos y con esto existe riesgo que se requieran recursos para atender problemas sociales.</i> • <i>Falta de educación financiera de la población y de educación tributaria a los propietarios de negocios y micro empresas.</i> • <i>Las cosechas como no se posee tecnología adecuada de producción en la zona son fuertemente afectadas por el clima.</i> |
| | Eje Ambiental |
| | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Aumenta el uso de agro tóxicos y las denuncias de ciudadanos que se sienten afectados por estos productos. La Municipalidad no cuenta con medios para demostrar y confirmar las denuncias.</i> • <i>Animales sueltos son peligrosos para los automovilistas y motociclistas, la Municipalidad no cuenta con personal suficiente para el control.</i> • <i>El clima, especialmente en los meses lluviosos trae consigo cada vez problemas más profundos.</i> |

En el diagnóstico FODA realizado con el Consejo de Desarrollo Municipal de Belén, se tuvieron en cuenta los siguientes parámetros

Factores internos:

Fortalezas: son las características propias del municipio, que se presentan como Factores Claves en los que la Municipalidad puede apoyarse para lograr sus objetivos.

Debilidades: son características igualmente internas, pero que representan factores que dificultan el desarrollo del municipio y el logro de sus objetivos.

Factores externos:

Oportunidades: Son factores o procesos externos que, de manera directa o indirecta, contribuyen al logro de los resultados propuestos.

Amenazas: Son factores que, de manera directa o indirecta, influyen negativamente al municipio, y que pueden hacerlo retroceder, debilitar o impedir que logre sus objetivos.

7 Visión, misión y valores del Municipio

La **visión** del Municipio que se presenta a continuación se elaboró con los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal en el Taller de Elaboración Participativa del Plan de Desarrollo Municipal.

La visión es una expresión clara y concreta del futuro que se desea para el Municipio, es decir, anticipa una idea del grado de desarrollo y nivel de vida de la población municipal, que soñamos hacer realidad en un plazo determinado.

Visión:

“Seremos un Municipio progresista, ordenado, seguro, inclusivo donde el crecimiento económico vaya acompañado del desarrollo social y la educación, donde el apoyo a la cultura con el adecuado cuidado del medio ambiente sean las bases del desarrollo integral y sostenido del Municipio”

Misión, en términos simples, es un enunciado corto que debe reflejar la RAZÓN DE SER de la Municipalidad. Debe responder a la pregunta: ¿Para qué está la Institución?

Misión:

“Brindar servicios de calidad con transparencia, responsabilidad, compromiso, acompañando al desarrollo del Municipio, interactuando positivamente con el sector público y privado, con una gestión inclusiva y teniendo como base la educación, la capacitación, el deporte, la cultura y el cuidado del medio ambiente como bases fundamentales del desarrollo sustentable”

Valores

- Transparencia
- Responsabilidad Social
- Cuidado del medio ambiente
- Respeto
- Educación como base de desarrollo

8 Plan de desarrollo Municipal

Eje Social

| Estrategias | Objetivos de Desarrollo Municipal | Programas, proyectos y acciones |
|--------------------------------------|--|--|
| Desarrollo Social Equitativo | 1. Facilitar el acceso de las personas a capacitación técnica, institutos superiores y universidades en el Municipio. | <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la apertura de institutos técnicos y superiores con reconocimiento del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) dentro del Municipio. • Propiciar la formación de oficios de mandos medios a través de los cursos del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) y Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), potenciando además de esta forma la creación de micro empresas. • Promocionar, sensibilizar, apoyar y motivar para que las personas aprovechen oportunidades de capacitación y trabajo existentes en la zona. • Propiciar una política del primer empleo para los jóvenes del Municipio. |
| | 2. Reducir la mortandad materna infantil. | <ul style="list-style-type: none"> • Facilitar la asistencia sanitaria a los asegurados del Instituto de Previsión Social (IPS). • Fortalecer la atención médica, contar con más equipamientos básicos y mejorar infraestructura de salud en todo el Municipio. |
| | 3. Disminuir el índice de pobreza extrema. | <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la obtención de viviendas sociales ante organismos del Estado para disminuir el déficit de las mismas en el Municipio. |
| Servicios Sociales de Calidad | 1. Reducir la tasa de muerte por accidentes. | <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la iluminación del área urbana y de los caminos de acceso y salida del Municipio. • Realizar actividades de educación vial en escuelas y colegios. • Fortalecer la Policía Municipal de Tránsito. • Fortalecer a la Policía Nacional, brindándole mayores medios de movilidad y personal policial, debido al aumento de la población y sus actividades. • Mejorar los caminos y realizar gestiones de manera a conectar todo el municipio. • Sensibilizar a la población sobre la limpieza del área urbana y rural. • Adquirir más maquinarias viales municipales para el mantenimiento de los caminos. |
| | 2. Mejorar los servicios de salud para toda la población tanto en el ámbito rural como urbano. | <ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la cobertura de los servicios sanitarios. • Potenciar el Consejo Local de Salud. • Trabajar en una estrategia cultural con escuelas, colegios y sociedad civil para contar con prácticas adecuadas de salud preventiva. |

| Estrategias | Objetivos de Desarrollo Municipal | Programas, proyectos y acciones |
|---------------------------------------|---|--|
| Desarrollo Local Participativo | 1. Promover la participación de los habitantes del Municipio en la gestión municipal y el desarrollo de las asociaciones ciudadanas para la realización de actividades de interés municipal. | <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el deporte en varias modalidades. Realizar cursos de capacitación sobre derechos y obligaciones de los ciudadanos con relación a la Municipalidad (compromiso cívico). Promocionar la responsabilidad social de las empresas y de los ciudadanos. Potenciar el deporte y la cultura. Apoyar a las escuelas de fútbol además de adecuar la estructura del estadio municipal. |
| | 2. Realizar el Plan de Ordenamiento Territorial. | <ul style="list-style-type: none"> Gestionar en el presente período municipal, la realización de un Plan de Ordenamiento territorial urbano y rural, en cumplimiento del Artículo 226 de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal, |

Eje Económico

| Estrategias | Objetivos de Desarrollo Municipal | Programas, proyectos y acciones |
|------------------------------------|---|---|
| Empleo y Protección Social | 1. Aumentar la población con estudios técnicos y terciarios, con énfasis en poblaciones vulnerables. | <ul style="list-style-type: none"> Capacitar técnicamente a los jóvenes de modo a que puedan conseguir un trabajo digno. Gestionar cursos técnicos gratuitos a través del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), Secretaría de Acción Social (SAS). Gestionar la apertura de institutos técnicos y universidades reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) en el Municipio. Propiciar políticas de primer empleo con organismos públicos y privadas. |
| Competitividad e Innovación | 1. Generar un transporte eficiente tanto para personas como para productos. | <ul style="list-style-type: none"> Aumentar la cantidad de tractores de la Municipalidad de manera a mejorar la cobertura de trabajo con los pequeños productores en función a la asistencia técnica recibida. Generar un trabajo interinstitucional de forma a mejorar las condiciones del camino que une Belén y Concepción (ruta vieja) además del camino de acceso al puente sobre el río Ypané y del ramal que une a la ruta 3. |
| | 2. Gestionar la apertura de bancos, financieras y otras instituciones de servicios en el Municipio. | <ul style="list-style-type: none"> Gestionar la apertura de bancos y financieras dentro del Municipio. Capacitar a los habitantes del Municipio de forma a que puedan ocupar diferentes puestos dentro de las instituciones que se habiliten en el Municipio. Propiciar el emprendedurismo y el nacimiento de pequeñas y medianas empresas (PYMES). |
| | 3. Mejorar la recaudación de tributos. | <ul style="list-style-type: none"> Realizar un Plan de Ordenamiento Tributario integral. Actualizar el Catastro Municipal en coordinación con la Dirección Nacional de Catastro del Ministerio de Hacienda (MH). |

| Estrategias | Objetivos de Desarrollo Municipal | Programas, proyectos y acciones |
|---|--|---|
| Regionalización y Diversificación Productiva | 1. Mejorar la productividad por hectárea de la agricultura familiar. | <ul style="list-style-type: none"> • Generar un transporte eficiente para los productos y mejorar los caminos vecinales para transporte de productos. • Potenciar la Mesa Productiva del CDM para elaborar un Plan de Desarrollo Productivo. • Recuperar la agricultura familiar con asistencia técnica permanente e informar a toda la comunidad sobre la producción existente. • Ubicar los productos del Municipio e implementar una cadena inclusiva que una a comerciantes y productores de forma a generar desarrollo territorial. • Buscar asistencia crediticia adecuada. • Fortalecer la asociatividad de productores y comerciantes en la zona. • Gestionar capacitación y asistencia técnica para aprovechar las diferentes oportunidades de negocios en el Municipio, incluyendo la ganadería para pequeños productores. |
| | 2. Fortalecer el Turismo y mejorar los servicios de hotelería y gastronomía en vistas del rápido crecimiento económico del Municipio. | <ul style="list-style-type: none"> • Buscar la cooperación interinstitucional con la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), la Gobernación Departamental y el sector privado para desarrollar el Turismo y mejorar los servicios de hotelería y gastronomía en vistas del rápido crecimiento económico del Municipio |

Eje Ambiental

| Estrategias | Objetivos de Desarrollo Municipal | Programas, proyectos y acciones |
|--------------------------------------|--|---|
| Hábitat adecuado y sostenible | 1. Universalizar el acceso al agua potable | <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la realización de un diagnóstico a través de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP), Secretaria del Ambiente (SEAM), Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre la potabilidad del agua. • Analizar y fortalecer la administración de las juntas de saneamiento. • Supervisión constante de parte de la Municipalidad sobre el cumplimiento de las normas ambientales, especialmente sobre las barreras vivas en los cultivos de soja en la zona. |
| | 2. Contar con un nuevo sistema de desagüe cloacal, pluvial y planta de tratamiento. | <ul style="list-style-type: none"> • Formar una mesa de trabajo con ESSAP, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), Gobernación para desarrollar un Proyecto ejecutivo de un nuevo sistema de alcantarillado sanitario y pluvial además de una planta de tratamiento. |
| | 3. Mejorar el Sistema de recolección municipal e implementar un relleno sanitario intermunicipal. | <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la recolección de basuras. • Sensibilizar a la población sobre el tratamiento adecuado de la basura y el correcto reciclado de las mismas. • Formar una mesa de trabajo con el MOPC, la Gobernación, la SEAM y las Municipalidades de la zona para planificar, proyectar y financiar la construcción y el manejo de un relleno sanitario. |

| Estrategias | Objetivos de Desarrollo Municipal | Programas, proyectos y acciones |
|--|---|--|
| Valoración del Capital Ambiental | 1. Transformar el antivalor de la contaminación hacia una cultura de ambiente saludable. | <ul style="list-style-type: none"> • Realizar jornadas de capacitación ciudadana con técnicos ambientalistas del MAG y la SEAM sobre buenas prácticas ciudadanas. • Trabajar de manera participativa con la ciudadanía y los técnicos especialistas para contar con una Ordenanza de Buenas Prácticas Ambientales. |
| Sostenibilidad del Hábitat Global | 1. Contar con un protocolo de control ambiental en el Municipio. | <ul style="list-style-type: none"> • Promover el trabajo interinstitucional a través de la Mesa Ambiental del CDM integrada por MAG, SEAM, Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP), GOBERNACIÓN, Organizaciones No Gubernamentales (ONGs.) ambientalistas y otros. • Controlar el uso adecuado de agro tóxico con el respeto de la barrera viva de forma a preservar la inocuidad. • Colaborar con el trabajo de SENAVE, MAG y otros para evitar la contaminación del suelo a través de semillas transgénicas y tóxicos prohibidos. |
| | 2. Restaurar ecosistemas degradados. | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar proyectos de reforestación por parte de la Municipalidad con las instituciones con competencias en el área y con apoyo de las comisiones vecinales. • Concienciar a la comunidad sobre el tema de la reforestación y apoyar la implementación de proyectos comunitarios. |

Siguiendo la Guía para la elaboración de un Plan de Desarrollo Municipal de la STP, extraemos los conceptos fundamentales que sirvieron de marco para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal:

EJES ESTRATÉGICOS: son los grandes campos de acción dentro de los cuales trabajará la Institución Municipal, para buscar el desarrollo del municipio y el bienestar de sus habitantes. Lo desagregamos en: Eje Social; Eje Económico; y, Eje Ambiental.

ESTRATEGIAS: representan, dentro de cada Eje, cómo (a través de qué herramientas) se encarará la acción política con miras al mejoramiento de la situación del municipio

OBJETIVOS: representan resultados concretos y medibles, que se deben lograr para resolver las situaciones o problemas que afectan a la comunidad.

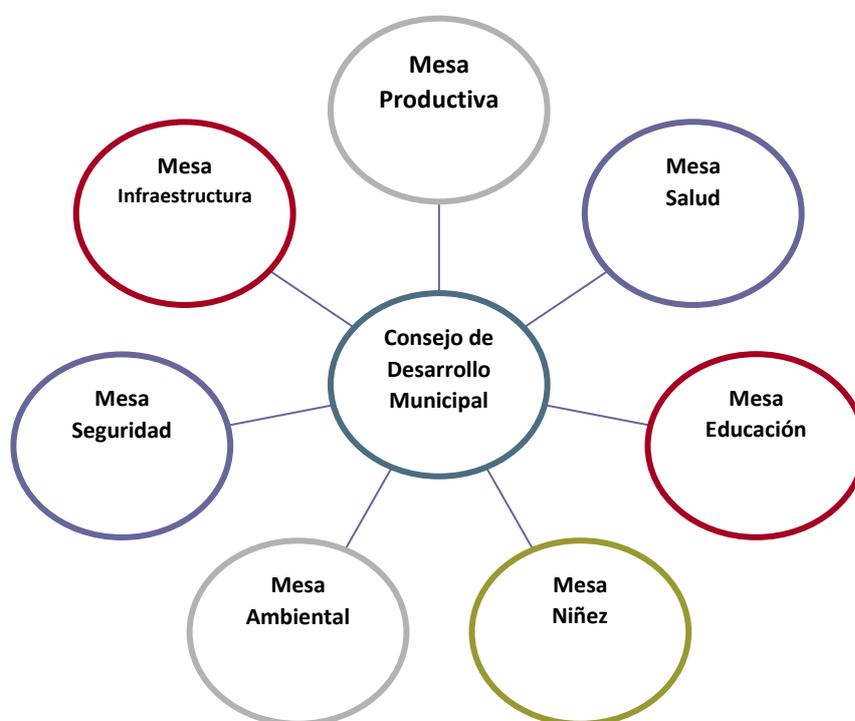
PROGRAMAS, PROYECTOS y ACCIONES: consisten en intervenciones planificadas a través de las cuales se busca asegurar el logro de los objetivos tendientes a resolver una situación o problema que afecta a la comunidad. Un programa abarca varios Proyectos convergentes con los objetivos del Programa.

9 Taller de la Mesa Productiva y plan elaborado participativamente

El Plan de Desarrollo Municipal previsto como una obligación en el Art. 225 de la Ley 3.966/10 “*Orgánica Municipal*”, es un documento que sintetiza las aspiraciones de la población de cada Municipio; en el caso del **Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de Belén** fue un ejercicio democrático impulsado por las autoridades municipales con los ciudadanos, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población.

El **Consejo de Desarrollo Municipal (CDM)** es una instancia de Participación Ciudadana, donde se establece la interacción de los sectores público, privado y de la sociedad civil, donde se coordinan, articulan e implementan acciones conjuntas, en beneficio de la comunidad.

El CDM de Belén conformó varias mesas de trabajo a saber:



Como puede visualizar en la imagen, una de las mesas constituidas es la “**Mesa Productiva**”, porque en el Art. 12, numeral 9 de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal se otorga funciones a la Municipalidad en materia de Desarrollo Productivo.

Los objetivos de la Mesa Productiva son:

- ➔ Establecer un espacio permanente de consulta y diálogo de los “Productores” con la Municipalidad, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, la Gobernación, el MOPC y otros.
- ➔ Coordinar, articular e implementar acciones conjuntas, en beneficio de los productores.
- ➔ Peticionar a las autoridades necesidades específicas del sector productivo.
- ➔ Identificar oportunidades de políticas públicas para el sector productivo, validando y enriqueciendo también los planes al sector ya existentes.

- ➔ Plantear objetivos de desarrollo, mecanismos para alcanzarlos, y plazos y esquemas de intervención de los actores involucrados, tanto del sector público como del privado.
- ➔ Establecer una agenda de trabajo del sector en la cual la interrelación de los actores mejore la eficiencia del trabajo, en torno a la idea de "cadena productiva", especialmente las cadenas de Valor Inclusivas.

Taller de la Mesa Productiva de Belén

El 19 de julio de 2016, el **Presidente del Consejo de Desarrollo Municipal Víctor Ramón Sanabria Oporto** conjuntamente con el **representante de la Mesa Productiva Julio López Fisher**, convocaron a los Productores para elaborar una propuesta para el sector productivo de Belén.

En el taller se destacó en primer lugar, algunos derechos constitucionales básicos a saber:

- ➔ *El gobierno en el Paraguay es una democracia representativa, participativa y pluralista (Art. 1).*
- ➔ *Los ciudadanos tienen derecho a Acceder a la Información Pública (Art. 28) y las autoridades tienen la obligación de rendir cuentas.*
- ➔ *Los ciudadanos tienen Derecho a Peticionar a las Autoridades (Art. 40).*

Una de las peticiones de los Productores es la Creación y posterior Fortalecimiento Institucional de la **Secretaría de Producción y Medio Ambiente de la Municipalidad**, que pueda servir de enlace entre los Productores y el Sector Público (*Municipalidad, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Secretaría de Agricultura de la Gobernación, MOPC y otros*), coordinar la Mesa Productiva, organizar las reuniones y administrar las Actas.

En el plenario del Taller Productivo se consideró que la **Secretaría citada debe velar para que los Productores reciban la Asistencia Técnica** adecuada tanto del sector público como del sector privado.

La otra petición importante en general, es el **mantenimiento de caminos vecinales**.

Conclusiones del Taller de la Mesa Productiva

1. Los objetivos estratégicos definidos fueron:

- i) Coadyuvar con el MAG a la recuperación y fortalecimiento de la agricultura familiar campesina.
- ii) Coordinar con el MOPC y la Gobernación el mejoramiento de caminos.
- iii) Mejorar la productividad por hectárea de la agricultura familiar

2. Periodicidad de reuniones de la Mesa Productiva y Manual de Funciones:

- i) La Mesa Productiva debe reunirse cada uno o dos meses en forma ordinaria y cuando sea necesario de manera extraordinaria.
- ii) Se considera muy importante la elaboración participativa del Manual de Funciones de la Secretaría del Producción.

3. Operatividad y presupuesto del Plan Productivo:

- i) El presupuesto inserto en el Plan Productivo es solamente estimativo, los mismos se irán detallando en la Municipalidad, Gobernación o Gobierno Central cuando corresponda, a los que se suman la Cooperación Local o Internacional para financiar las actividades.
- ii) La Mesa Productiva dará seguimiento a esta propuesta inicial para ir implementándola.

Peticiones del Taller de la Mesa Productiva de Belén, 19/07/16, con presupuestos estimativos

| Objetivos de Desarrollo | Programas Proyectos Acciones | Total Anual Munic. | Insumos | Municipalidad | Aporte Aliados | Aliado | Cronograma de aplicación | | | | | |
|---|--|---|--|--|---|---|-----------------------------------|------|------|------|------|--|
| | | | | | | | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | |
| Coadyuvar con el MAG a la recuperación y fortalecimiento de la agricultura familiar campesina | Secretaría de Producción y Medio Ambiente Municipal | 13.000.000 | Recurso humano | 13.000.000 | Asistencia Técnica y Capacitación | MAG, UNC, Gobernación. Mesa Productiva | | | | | | |
| | EXTENSION AGRARIA, acompañamiento a DEAG/MAG, gestión de acuerdos/alianzas. | 12.000.000 | Combustible | 12.000.000 | Asistencia Técnica y Capacitación | MAG, UNC. Mesa Productiva | | | | | | |
| | Reunión mensual de la Mesa Productiva, informe del trabajo mensual desarrollado por | 200.000 | Comunicación | 200.000 | Asistencia Técnica y Capacitación | MAG, UNC. MOPC, Gobernación. Mesa Productiva | | | | | | |
| | Gestionar acuerdos de cooperación y seguimiento. Elaborar Manual de Funciones de la Secretaría de Producción | Sin costo Munic. | Manual de funciones y procedimientos | Sin costo Munic. | 10.000.000 | 10.000.000 | CIRD FECOPROD | | | | | |
| | Reactivación del Mercado Municipal con mejoras edilicias | 10.000.000 | Mejoras edilicias | 10.000.000 | Asistencia Técnica y Capacitación | Gobernación, MAG, CIRD FECOPROD | | | | | | |
| | Gestionar la presencia de dos extensionistas mas del MAG | Sin costo Munic. | 2 Extensionistas | Sin costo Munic. | 7.000.000 | 7.000.000 | MAG | | | | | |
| | Coordinar con el MOPC y la Gobernación el mejoramiento de caminos | Mejoramiento de camino: Enripiado Desde: Peguahomi Ruta Vieja Hasta: Ruta 5 | 18.000.000 | Obs: Maquinaria Municipal y Govern. Distancia: 8 km | 18.000.000 | Aporte ripio y alimentación de dos comis. vecinales | Gobernación, Comisiones Vecinales | | | | | |
| Mejoramiento de camino: Enripiado Desde: Lemo Hasta: Ruta Peguahomi | | 9.000.000 | Obs: Maquinaria Municipal y Govern. Distancia: 5 km | 9.000.000 | Aporte ripio y alimentación de una comis. Vecinal | Gobernación, Comisiones Vecinales | | | | | | |
| Mejoramiento de camino: Enripiado Desde: San Felipe, 6 de agosto Hasta: Paso Urunday | | 9.000.000 | Obs: Maquinaria Municipal y Govern. Distancia: 3 km | 9.000.000 | Aporte ripio y alimentación de una comis. Vecinal | Gobernación, Comisiones Vecinales | | | | | | |
| Mejoramiento de camino: Enripiado Desde: km 18 Hasta: San Felipe | | 10.000.000 | Obs: Maquinaria Municipal y Govern. Distancia: 5 km | 10.000.000 | Aporte ripio y alimentación de una comis. Vecinal | Gobernación, Comisiones Vecinales | | | | | | |
| Mejoramiento de camino: Enripiado Desde: Requejo Hasta: San Miguel | | 18.000.000 | Obs: Maquinaria Municipal y Govern. Distancia: 7 km | 18.000.000 | Aporte ripio y alimentación de una comis. Vecinal | Gobernación, Comisiones Vecinales | | | | | | |
| Mejorar la productividad por hectarea de la agricultura familiar | | Aumentar la cantidad de tractores de la municipalidad | 700.000.000 | 1-Pala Cargadora | 700.000.000 | Asistencia Técnica y Capacitación | MAG, Gobernación, FECOPROD | | | | | |
| | Aumentar la cantidad de tractores de la municipalidad | 350.000.000 | 1-Tractor Agrícola | 350.000.000 | Asistencia Técnica y Capacitación | MAG, Gobernación, FECOPROD | | | | | | |
| | Compra de 2 (dos) monocultores para uso de productores | 70.000.000 | 2- Monocultores | 70.000.000 | Asistencia Técnica y Capacitación | MAG, Gobernación, FECOPROD | | | | | | |

Observación: en el Manual de Funciones de la Secretaría de Producción se incluirá el seguimiento de cada una de las propuestas con los representantes de las instituciones y asentadas en Actas de la Mesa Productiva y en su caso con intercambios de notas.

10 Lista de personas que participaron del proceso

- i) Elaboración del diagnóstico municipal (FODA),
- ii) Proceso de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM),
- iii) Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y
- iv) Taller de Plan Productivo.

| Nº | Nombre y apellido | Organización o institución |
|----|-------------------------------------|--|
| 1 | Víctor Ramón Sanabria Oporto | MUNICIPALIDAD DE BELÉN |
| 2 | Nilda Felipa Mendoza de Noguera | JUNTA MUNICIPAL DE BELÉN |
| 3 | Vicente Raúl Velázquez | MUNICIPALIDAD DE BELÉN |
| 4 | Robert Javier Velázquez González | MUNICIPALIDAD DE BELÉN |
| 5 | Eloy Mazacote Avalos | PARROQUIA |
| 6 | María Del Carmen Calonga de Mendoza | MIEMBRO CONSEJO DE SALUD LOCAL |
| 7 | Saúl Martínez Fernández | COORDINADOR DE COMISIONES VECINALES |
| 8 | Silverio Nicanor Ojeda | MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, DEAg. |
| 9 | Dora Esther Barreto | MUNICIPALIDAD. CODENI |
| 10 | Julio López Fischer | MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, DEAg. |
| 11 | Dora Marina Gil de Aquino | ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE BELÉN |
| 12 | Teodoro Valdez Servín | MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA |
| 13 | Agustín Giménez Larrea | MUNICIPALIDAD DE BELÉN |
| 14 | Amalia Fernández | IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ |
| 15 | Ana Barrios | MUNICIPALIDAD DE BELÉN |
| 16 | Aníbal Román Goiri | COLEGIO CARLOS ANTONIO LÓPEZ |
| 17 | Antonia González | MUNICIPALIDAD DE BELÉN |
| 18 | Carlos Vázquez | MUNICIPALIDAD DE BELÉN |
| 19 | Claudia Penayo | SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL |
| 20 | Daniela Rivas | ASOCIACIÓN DE VENDEDORES AMBULANTES |
| 21 | Edgar Aldana | LIGA DEPORTIVA BELEANA DE FÚTBOL |
| 22 | Elvio Vera | MUNICIPALIDAD DE BELÉN |
| 23 | Ever Aguirre | SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL |
| 24 | Fermín Zorrilla | COMISIÓN VECINAL REQUEJO |
| 25 | Gabino Penayo | RADIO MBAJA 90.3 FM |
| 26 | Julián Ortiz | MUNICIPALIDAD DE BELÉN |
| 27 | Luis Rojas | COLEGIO CARLOS ANTONIO LÓPEZ |
| 28 | Marly Grance | MUNICIPALIDAD DE BELÉN |
| 29 | Mauricio González | POLICIA NACIONAL. COMISARIA |

| Productores que participaron del proceso | | |
|--|--------------------------------|--|
| 30 | Miguel Elías Mendoza Calonga | MUNICIPALIDAD DE BELÉN |
| 31 | Silverio Nicanor Ojeda Maidana | MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, DEAg. |
| 32 | Silvio Ramon Ortiz Calonga | MUNICIPALIDAD DE BELÉN |
| 33 | Teonila Ibarra | ASOCIACION DE VENDEDORES AMBULANTES |
| 34 | Blanca Aída Luz Ramírez | ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES |
| 35 | Catalino Paranderi | ASOCIACIÓN DE FAENADORES |
| 36 | Lucrecia Yua de Arévalos | FERIANTE |
| 37 | Midelaine Fernández Medina | FUNDACIÓN PARAGUAYA, ESCUELA AGRÍCOLA |
| 38 | Mirta Noemí Cano de Cardozo | ASOCIACIÓN KUÑA GUAPA |
| 39 | Pastora Arévalos de Vera | ASOCIACIÓN KUÑA GUAPA |
| 40 | Silvino Antonio Giménez Larrea | COMISIÓN FOMENTO URBANO |

Datos útiles de contacto de la Municipalidad de Belén

Sitio web: www.municipalidadbelen.gov.py

Email: munibelen@gmail.com

Facebook: Municipalidad de Belén

Dirección: Av. Padre Jesuita José Sánchez Labrador y Hernández e/ Roque G. de Santa Cruz

Teléfono: +595 (331) 212010 - +595 (971) 147140



11 Fuentes de consultas utilizadas

| Documentos utilizados | Sitios web donde puede ser encontrado |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> Constitución Nacional de 1992 | http://www.cej.org.py/wp-content/uploads/constitucion_nacional.pdf |
| <ul style="list-style-type: none"> Plan Nacional de Desarrollo – Paraguay 2030 | http://www.stp.gov.py/pnd/ |
| <ul style="list-style-type: none"> Ley 3.966/10 “Orgánica Municipal” | http://www.semillas.org.py/wp-content/uploads/2011/09/Ley2011.pdf |
| <ul style="list-style-type: none"> Ley 426/94 “Orgánica Departamental” | http://pdba.georgetown.edu/Decen/Paraguay/py_ley426.pdf |
| <ul style="list-style-type: none"> Guía para la Elaboración de un Plan de Desarrollo Municipal Sustentable. Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República. Asunción, Paraguay, 2016 | https://issuu.com/secretariatecnica/deplanificacionpy/docs/gu_a_para_la_elaboraci_n_de_plane_0caf81a9a90d69 |
| <ul style="list-style-type: none"> Primeros 100 Días de Gobierno. Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República. Asunción, Paraguay, 2016. | http://www.stp.gov.py/v1/wp-content/uploads/2015/12/primeros-100-dias-de-gobierno-municipal-web.pdf |
| <ul style="list-style-type: none"> Manual N° 3. Guía para la Formulación Participativa de un Plan Local de Salud. CIRD/USAID. Paraguay, noviembre 2011 | http://www.cird.org.py/institucional/documentos/Plan%20Local%20de%20Salud%20San%20Alfredo.pdf |
| <ul style="list-style-type: none"> Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Lisboa, Portugal junio 2009. Adoptada por la XIX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno el 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2009 (incluye al Gobierno de Paraguay) | http://observatorioserviciospublicos.gob.do/baselegal/carta_iberamericana_de_participaci%C3%B3n_ciudadana.pdf |
| <ul style="list-style-type: none"> Documentos de la Dirección General de Encuestas, Estadísticas y Censos (DGEEC) | www.dgeec.gov.py |
| <ul style="list-style-type: none"> Ordenanza de Presupuesto 2015 y 2016 de la Municipalidad de Belén | www.municipalidadbelen.gov.py |
| <ul style="list-style-type: none"> Datos oficiales del Ministerio de Hacienda | http://www.hacienda.gov.py/web-udm/archivo.php?a= |
| <ul style="list-style-type: none"> Google Earth | https://www.google.com.py/maps/place/... |



**Proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) en la Municipalidad de Belén
Taller FODA, 18/05/16**



Taller de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, 2/06/16



Taller de elaboración del Plan Productivo en la Municipalidad de Belén, 19/07/16